INFORME N° 15/2011

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

San Lorenzo, 05 de mayo de 2011

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre la Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

1. Antecedentes

La solicitud del Departamento de Acción Social, en la que solicita la Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza en fecha 19 de abril del corriente año el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de compra de los bienes citados para el presente llamado:

a. La Ley Nº 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 4249/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
f. El Decreto N° 6071/11 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3.964/10, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
g. Resolución Decanato por la cual se integra el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Prof. Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, Prof. C.P. Manuel Agüero, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago de la contratación se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 460/2011 del rubro 350 con Fuente de Financiamiento 30**, cuya descripción es Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica.

El monto total previsto, para la citada compra es de **G 92.170.000.- (Guaraníes noventa y dos millones ciento sesenta mil).**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES, hasta el 27 de abril de 2011. El número de ID es el N° **208079**. El número de expediente virtual es el **310706** de fecha 19 de abril de 2011. Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: (a) Laboratorios Lasca; (b) Laboratorios

Éticos; (c)Cadena Farmacenter; (d) Farmacéutica Paraguaya S.A.; (e) Farmacia Vicente Scavone; (f) Quím.-Test S.R.L.; (g) Andrés H. Arce S.A.; (h) Dental Guaraní S.R.L.; (i) Dental Sudamericana S.R.L.; (j) La Casa del Médico S.A.; (k) Guayaki S.A.; (l) Luís Cassanello S.A.I.C.E.C.A.; (ll) INDEX S.A.C.I; (m) Comfar SAECA.; (n) Farmacia Punto Farma; (o) Farmacia Mayo; (p) Científica Milán S.R.L.; (q) Bional S.A.

5. Addendas y Aclaraciones

En el presente llamado no fueron recibidas solicitudes de addendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes, no obstante fue confeccionada la Adenda N° 1, por la cual se prorroga la apertura de las ofertas, amparado en la Resolución Nº 805/09, considerando que para la fecha inicial de apertura de sobres no fue recibida oferta alguna.

6. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Departamento de Contrataciones de la Facultad en fecha 27 de abril de 2011 a las 14:30. Del llamado de referencia ha participado una empresa, y el resultado del mismo fue el siguiente:

Nº	Empresa	Presupuesto G.
1	**QUIMITEST S.R.L.**	G.45.591.300.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos noventa y un mil trescientos)

Se preparó un Acta de Apertura del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta Nº 18/11** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. La atención especial a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y su correspondiente decreto reglamentario. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emite un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones de este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:

i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
i. Se revisó la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado).
ii. Posteriormente que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

8. Evaluación de las ofertas

En el acto de apertura de sobres se presento una sola oferta, la correspondiente a la firma QUIMITEST S.R.L.

En general se coincide que el Comité realizará la recomendación de adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que la empresa QUIMITEST S.R.L ha presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el llamado de referencia.

Se ha comprobado además que la empresa participante cuenta con la experiencia suficiente en la provisión de productos farmacéuticos y medicinales de naturaleza similar a las solicitadas en los términos y referencias del Llamado.

Para la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, se ha solicitado a los profesionales médicos de la Institución la verificación de cada uno de los ítems, los cuales, conforme al Informe de verificación de especificaciones técnicas han concluido que la oferta presentada por la firma QUIMITEST S.R.L. cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Conforme lo establece el Art. 34° Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, éste Comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de suministro, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la

imperiosa necesidad por dotar tanto a la Clínica Médica como Odontológica de los insumos mínimos necesarios para la atención de docentes, estudiantes y funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas.

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el comité, se asegurará que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las condiciones del presente llamado; ***(ii)*** presenten el precio evaluado como el más bajo en base a lo que recomiendan la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente. El sistema de adjudicación de la presente contratación es **por Items.**

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 07/2011 "Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica" a la firma **QUIMITEST S.R.L.** por un valor de G. 45.591.300 (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos noventa y un mil trescientos), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Maleato de clorfeniramina 2,5 mg.	Antihistaminico Expectorante Jarabe	Clorhistan	Lasca	Frasco de 125 ml como mínimo	Unidad	80	8.500	680.000
2	Bromhidrato de dextrometorfan 200mg; clorhidrato de fenilefrina 80mg, maleato de clorfeniramina 40mg, bromhexina HCl 80mg; éter gliceril guayacol 1.000mg.	Antitusivo – Antialérgico-Descongestivo-Mucolitico-Expectorante - Jarabe	Galentos	Galeno	Frasco de 120 ml como mínimo	Unidad	150	9.800	1.470.000
3	Piroxicam 10mg, paracetamol 400mg, carisoprodol 300mg.	Analgésico-Antiinflamatorio-Miorrelajante – Comprimido	Pirome Relax	Indufar	Caja x 20 Comp. como mínimo	Unidad	80	16.800	1.344.000
4	Ketoprofeno 50mg, vitamina B12 5.000mg, vitamina B6 200mg, citrato de orfenadrina 30mg.	Analgésico-Antiinflamatorio-Antineurítico- Miorrelajante – Capsulas	Neuroteradol	Lasca	Caja x 16 capsulas como mínimo	Unidad	50	23.250	1.162.500
5	Amoxicilina 500mg.	Antibiótico - Comprimido	Contex	Indufar	Caja x 12 comp. como mínimo	Unidad	100	13.860	1.386.000
6	Ibuprofeno 400mg	Antiinflamatorio – Analgésico – Antipirético – Comprimido	Banes	Indufar	Caja de 20 comp. rec. como mínimo	Unidad	240	2.800	672.000
7	Diclofenac sódico 50mg, excipientes	Antiinflamatorio - Analgésico Antirreumático – Comprimido	Levomin	Lasca	Caja x 20 comp. como mínimo	Unidad	120	13.000	1.560.000
8	Diclofenac sódico 50mg, paracetamol 500mg, excipientes cs.	Analgésico-Antiinflamatorio. Antirreumático – Antidismenorreico – Comprimido	Levomin Gesic	Lasca	Caja x 10 comp. como mínimo	Unidad	100	8.700	870.000
9	Diclofenac dietilamina 2g, excipientes cs.	Antiinflamatorio – Analgésico - Antirreumático – Crema	Levomin Gel	Lasca	tubo de 20g. como mínimo	Unidad	50	10.500	525.000
10	Sulfato ferroso desecado 125mg (37,5mg de Fe++), ácido fólico 0,25mg, vitamina B1 1,5mg, vitamina B2	Ferroterápico. Vitamínico – Comprimido recubierto	Ferrocal	Indufar	Caja de 20 comp. rec. como min.	Unidad	50	8.300	415.000

	1,5mg, vitamina B6 1,25mg, vitamina B12 6,25mg, nicotinamida 7,5mg, pantotenato de calcio 2,5mg, vitamina C 125mg.								
11	Omeprazol 20mg, excipientes cs.	Antiulceroso - Inhibidor de la secreción ácida gástrica – Capsula	Gastrica lm	Guayaki	Capsula x 16 unid. como mínimo	Unidad	70	14.400	1.008.000
12	Etilefrina clorhidrato 5 mg.	Antihipotensivo - Comprimido	Fortinil	Quimfa	Caja x 30 comp como mínimo	Unidad	10	19.550	195.500
13	Enalapril maleato 10mg, excipientes cs.	Antihipertensivo – Comprimido	Infraten	Indufar	Caja de 30 comp. Birranurados como mínimo	Unidad	80	12.950	1.036.000
14	Enalapril maleato 20mg, excipientes cs	Antihipertensivo-Vasodilatador – Comprimido	Infraten	Indufar	Caja de 20 comp. de 20mg. como mínimo	Unidad	80	18.350	1.468.000
15	Domperidona 1g, simeticona 10g, excipiente cs.	Antiemético-Antiflatulento – Gotas	Domper	Fapasa	Fco. got. con 40ml. como mínimo	Unidad	50	24.150	1.207.500
16	Nistatina 1.500.000UI, neomicina (como sulfato) 350mg, bacitracina (como bacitracina cinc) 20.000UI, polimixina (como sulfato de polimixina B) 800.000UI, nitrofurazona 200mg, maleato de clorfeniramina 500mg, hidrocortisona 1.000mg, aceite de hígado de bac	Antibiótico. Antihistamínico. Antiinflamatorio - Crema	Bioplat	Lasca	tubo con 5g. como mínimo	Unidad	50	9.200	460.000
17	Neomicina (como sulfato) 3,5mg, benzocaína 10mg y mentol 5mg.	Bactericida-Analgésico-Antitusivo – Caramelos	Bucalex	Indufar	Caja de 10 caramelos como mínimo	Unidad	120	4.500	540.000
18	rifamicina SV (como sal sódica) 1g.	Antibacteriano – Spray	Rifamici na	Guayaki	Frasco pulverizador con 25 ml como mínimo	Unidad	30	15.300	459.000
19	vitamina E 1.000 mg, excipientes cs.	Antioxidante - Suplemento nutricional – Comprimido	Vitasan	Catedral	Caja de 20 comp. rec. como mínimo	Unidad	60	38.250	2.295.000
20	Albendazol	Antiparasitario intestinal de acción múltiple – Suspensión	Entel Plus	Indufar	Caja x 5 Amp. x 10 ml como mínimo	Unidad	50	15.200	760.000
21	dextrometorfano 10mg, bromhexina 4mg, Excipientes cs.	Antitusivo. Expectorante. Mucolítico - Jarabe	Tositec	Dallas	Frasco de 100 ml como mínimo	Unidad	100	15.000	1.500.000
22	Betacaroteno 25.000UI, vitamina E 100mg, vitamina B1 30mg, vitamina B2 10mg, vitamina B6 30mg, magnesio 20mg	Antiestrés – Antioxidante – Comprimido	Sin Estrés	Promepar	Envase con 30 comp. como mínimo	Unidad	60	39.850	2.391.000
23	Propinoxato clorhidrato 10mg.	Antiespasmódico – Gotas	Spasmos an	Catedral	frasco gotero x 20ml como mínimo	Unidad	100	11.800	1.180.000
24	Propinoxato lisina clonixinato	Antiespasmódico – Comprimido	Spasmos an	Catedral	Caja 10 comp. como mínimo	Unidad	50	7.350	367.500

INFORME N° 15/2011

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
25	Loratadina 5mg, pseudoefedrina sulfato 120mg, excipientes cs.	Antihistamínico – Descongestivo – Capsulas	Loraler	Catedral	Caja con 10 cápsulas como mínimo	Unidad	80	32.200	2.576.000
26	Gasa estéril	Algodón 100% - trocitos en pote	Glorimar	Nacional	Pote de 20 unid. como mínimo	Unidad	20	7.700	154.000
27	Paracetamol 500mg	Analgésico y Antifebril - Comprimido	Algidol	Guayaki	Caja con 20 comprimido como mínimo	Unidad	120	2.500	300.000
28	Ranitidina 150mg.	Antiulceroso - Comprimido	Taurami zol	Indufar	Caja con 30 Comprimido como mínimo	Unidad	30	17.500	525.000
29	Ranitidina 300mg.	Antiulceroso - Comprimido	Taurami zol	Indufar	Caja con 30 Comprimido como mínimo	Unidad	30	30.800	924.000
30	Paracetamol 500mg, pseudoefedrina HCl 60mg, clorfeniramina maleato 4mg, excipientes c.s.	Antigripal. Antifebril. Descongestivo. Antialérgico - Comprimido	Gripatol	Lasca	Exhibidores con 24 blísters x 4 comp. como mínimo	Unidad	10	41.020	410.200
31	Piroxicam 10mg, carisoprodol 250mg, piridoxina 150mg, dexametasona 1mg, hidroxocobalamina 2,5mg.	Analgésico Antiinflamatorio Miorrelajante Neurotrófico – Comprimido	Flexicamin	Sidus	Env. con 10 comp. rec. como mínimo	Unidad	50	55.900	2.795.000
32	Piroxicam 20mg, piridoxina 250mg, dexametasona 2mg, hidroxocobalamina 10mg.	Analgésico-Antiinflamatorio - Miorrelajante-Neurotrófico -	Flexicamin	Sidus	Env. con 3 viales iny. 3 + 3 amp. como mínimo	Unidad	20	76.050	1.521.000
33	Maleato de clorfeniramina 4mg.	Antihistamínico-Antialérgico - Comprimido	Analer	Catedral	Caja de 10 Comprimido como mínimo	Unidad	30	4.000	120.000
34	N-butilbromuro de hioscina 20mg, ibuprofeno 400mg y excip. cs.	Espasmolítico-Analgésico - Grajeas	Kitadol Fem	Lasca	20 grag. de 10mg. como mínimo	Unidad	50	14.000	700.000
35	Cada gota contiene 0,2mg de metoclopramida base (4mg/ml = 20 gotas).	Antiemético -Gotas	Imperan	Millet	Fco. x 10ml como min.	Unidad	50	9.400	470.000
36	Ketorolac trometamina 10mg. Excipientes cs.	Antiinflamatorio no esteroide, analgésico no opiode – Comprimido	Dolgenal	Fapasa	Env. 10 Comprimido recubieto como mínimo	Unidad	5	9.500	47.500
37	Peróxido de hidrógeno - agua destilada	Agua oxigenada	Glorimar	Nacional	Env. de 1 Litro como mínimo	Unidad	2	12.000	24.000
38	Alcohol etílico 96°	Alcohol	Glorimar	Nacional	Env. de 1Litro como mínimo	Unidad	2	18.200	36.400
39	Alcohol rectificado 70 ° Polimero de A.A. glicerina y fragancia dovar con dosificador	Alcohol en gel	Glorimar	Nacional	Envase 500 ml. como mínimo	Unidad	200	20.300	4.060.000
40	Jeringa de 5 c.c.	Jeringa con aguja	Premiun	China	Caja de 100 unid. como mínimo	Unidad	1	45.000	45.000
41	Esparadrapo	Esparadrapo color carne 5cm x 5 m.	Cremer	Brasil	Rollo 5cm x 5 m. como mínimo	Unidad	10	12.600	126.000
42	Cloruro de benzalconio 1,2g/100ml.	Antiséptico germicida con sección detergente y fungicida para uso local en las afecciones externas - Frasco	DG-6	Lasca	Frasco de 1 Lito como mínimo	Unidad	2	19.600	39.200

INFORME N° 15/2011

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Medicamentos para Clínica Médica y Odontológica

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
43	Repelente de insectos en aerosol Deet 10%. Esencia, vehículo c.s.p. 100%	Repelente – Aerosol	AUT	Iris	Lata de 165 cc como mínimo	Unidad	200	16.800	3.360.000
44	Tapa boca	Desechable, con filtro de tres pliegues, con sujección a la oreja con goma elástica	Premiun	China	Caja x 50 unidad como mínimo	Unidad	4	27.000	108.000
45	Amoxicilina (amoxicilina trihidrato) 875mg, sulbactam (como sulbactam pivoxil) 125mg, excipientes cs.	Antibiótico de amplio espectro – Comprimido	Plamode x IBL Duo	Lasca	Caja x 14 comp como mínimo	Unidad	50	32.200	1.610.000
46	Nicotidina calcio pantolenato potasio glicerofosfato hierro sulfato sodio glicerofosfato tiamina acido fólico calcio fosfato cobre sulfato manganeso sulfato ascórbico acido pridoxina riboflavina cobalto cloruro vitamina a magnesio glicerofofato ergocalcif	Multivitaminico con minerales - Jarabe	Vitalin	Indufar	Frasco 120 ml como mínimo	Unidad	50	13.200	660.000
47	Guante de procedimiento	Guante de procedimiento tamaño mediano en caja de 100 unidades como mínimo	Confidel	China	Caja de 100 unid. como mínimo	Unidad	1	28.000	28.000
TOTAL IVA INCLUIDO									**45.591.300**

La recomendación se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 460/2011 y a las cantidades solicitadas en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador